

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA
MARMARINO S. A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de abril de dos mil quince, a las 13h00, en las oficinas ubicadas en la Vía a la Costa Km. 15.5, entrando por "Lubricantes Gualme" a 500 metros, en esta ciudad de Guayaquil, se reúnen los accionistas de **MARMARINO S. A.**, a saber: Gonzalo León Dassum Febres Cordero, titular de diecinueve mil novecientos noventa y nueve (19.999) acciones y con derecho a igual número de votos; y, la señora María Liliana Febres Cordero de Estrada, titular de una (1) acción y con derecho a igual número de votos. Todas las acciones en que se divide el capital social de la compañía, que asciende a la suma de OCHOCIENTOS 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$800,00), son ordinarias, nominativas y liberadas, de CUATRO CENTAVOS DE DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$0.04) cada una.

Los asistentes aceptan por unanimidad celebrar esta sesión de Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, al tenor de lo previsto en el artículo 238 de la vigente Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, los mismos que son aprobados también por unanimidad:

1. **Conocer y resolver sobre la memoria del Administrador y el informe del comisario de la Sociedad, relacionados con el ejercicio económico del año 2015;**
2. **Conocer y resolver sobre los estados financieros y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del 2015;**
3. **Resolver sobre la distribución de los beneficios sociales; y,**
4. **Elección del Comisario.**

Preside la sesión la señora María Liliana Febres Cordero de Estrada, quien es designada como tal por los accionistas de la compañía y actúa como Secretario el suscrito Gerente General y Secretario Gonzalo León Dassum Febres Cordero.

Se deja constancia de que el Comisario de esta Compañía fue citado en forma especial e individual para que concurra a esta sesión, y que el balance general, el estado de pérdidas y ganancias y sus anexos, la memoria del administrador y el informe del Comisario han estado a disposición de los señores accionistas de conformidad con la ley.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

El Presidente de la Junta, considerando que en la sesión está presente y representada la totalidad del capital social pagado de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día, con lo cual se proceda a conocer el primer punto del orden del día.

A continuación, el Presidente dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día, esto es, la memoria del administrador y el informe del Comisario de la Compañía, en relación con el ejercicio económico del año 2015

De inmediato toma la palabra el Secretario de la Junta para dar lectura de la memoria del administrador, luego de lo cual se procede a deliberar sobre el mismo, procediendo la junta a aprobarlo por unanimidad de votos

Posteriormente toma la palabra el Presidente para disponer que por Secretaría se de lectura al informe presentado por el Comisario de la Sociedad, hecho que fue, la Junta General de Accionistas, por unanimidad de votos resuelve aprobar el informe presentado por el Comisario en relación con el ejercicio económico de la Compañía por el año 2015.

Aprobados que fueron la memoria del administrador y el informe del Comisario, se procede a deliberar sobre el segundo punto del orden del día, que dice relación con la aprobación de los

Estados Financieros de la compañía al 31 de diciembre de 2015. La Junta después de deliberar al respecto resuelve por unanimidad aprobar los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015 con sus anexos respectivos.

A continuación se entra a conocer el tercer punto del orden del día que dice relación con la distribución de los beneficios sociales. La Junta, luego de deliberar al respecto y por unanimidad de votos resolvió que no hay beneficios sociales que distribuir, debido a que la compañía no desarrolló actividades comerciales en el ejercicio 2015.

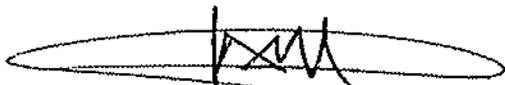
A continuación la Junta General, por unanimidad de votos resuelve elegir como Comisario de la compañía para las operaciones del siguiente año a la Ingeniera Comercial Lely Monserrate Arias Mero.

No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose por unanimidad y sin modificaciones.

Con lo cual se levanta la sesión a las 14h30, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con todos los asistentes. *f. María Liliana Febres Cordero de Estrada, Presidenta de la Sesión. f. Gonzalo León Dassum Febres Cordero, Secretario de la Sesión. Los Accionistas: f. Gonzalo León Dassum Febres Cordero. f. María Liliana Febres Cordero de Estrada.*

**CERTIFICO QUE LA PRESENTE ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA, ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL, QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE JUNTA GENERAL DE LA COMPAÑÍA.
GUAYAQUIL, 15 DE ABRIL DE 2015.**


~~Gonzalo León Dassum Febres Cordero~~
SECRETARIO DE LA SESIÓN